

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**21473** *Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Práctica de la Abogacía y de la Procura.*

La justificación de la modificación del «Máster Universitario en Práctica de la Abogacía» (anterior denominación del Título), viene motivada tanto por la adecuación del plan de estudios a la estructura exigida por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, como por la nueva regulación recogida en el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

Como consecuencia de lo anteriormente indicado se ha procedido a modificar el título del Máster, pasando ahora a denominarse «Máster Universitario en Práctica de la Abogacía y de la Procura», y a adaptar sus contenidos a la nueva regulación.

Con fecha de 21 de junio de 2023 se ha obtenido informe favorable emitido por la Fundación Madri+d sobre la modificación presentada.

Por tanto, este Rectorado ha resuelto publicar las modificaciones efectuadas al originario «Máster Universitario en Práctica de la Abogacía», que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 141, de 13 de junio de 2013.

El plan de estudios modificado al que se refiere la presente Resolución queda estructurado conforme figura en el Anexo.

Collado Villalba, 27 de septiembre de 2023.–La Rectora, María Concepción Burgos García.

#### ANEXO

##### **Máster Universitario en Práctica de la Abogacía y de la Procura por la Universidad a Distancia de Madrid**

El Título de Máster Universitario en Práctica de la Abogacía y de la Procura comprende 90 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

##### *Distribución del plan de estudios en créditos ECTS*

Asignaturas obligatorias.	54
Trabajo fin de máster.	6
Prácticas externas.	30
Total.	90

El Título de Máster Universitario en Práctica de la Abogacía y de la Procura tiene una duración de tres semestres o de cuatro semestres, en función de que se estudie con dedicación completa o con dedicación parcial.

*Duración del título de Máster Universitario en práctica de la Abogacía y de la Procura*

Tiempo completo (3 semestres)

Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fecha de realización de los exámenes, defensa pública del Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas
(1S) Octubre - Febrero. (2S) Febrero - Julio. (3S) Octubre - Febrero.	Febrero.	Exámenes: Al final de cada semestre. Trabajo Fin de Máster: Al final del segundo semestre. Prácticas Externas: Tercer semestre.
(1S) Febrero - Julio. (2S) Octubre - Febrero. (3S) Febrero-Julio.	Julio.	Exámenes: Al final de cada semestre. Trabajo Fin de Máster: Al final del segundo semestre. Prácticas Externas: Tercer semestre.

Tiempo parcial (4 semestres)

Fecha de inicio	Fecha de finalización	Fecha de realización de los exámenes, defensa pública del Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas
(1S) Octubre - Febrero. (2S) Febrero - Julio. (3S) Octubre - Febrero. (4S) Febrero - Julio.	Julio.	Exámenes: Al final de cada semestre. Trabajo Fin de Máster: Al final del tercer semestre. Prácticas Externas: Cuarto semestre.
(1S) Febrero - Julio. (2S) Octubre - Febrero. (3S) Febrero-Julio. (4S) Octubre - Febrero.	Febrero.	Exámenes: Al final de cada semestre. Trabajo Fin de Máster: Al final del tercer semestre. Prácticas Externas: Cuarto semestre.

El presente plan de estudios se estructura conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:

Asignatura	Módulo	Créditos ECTS	Organización temporal-dedicación plena (18 meses)	Organización temporal-dedicación parcial (24 meses)	Carácter
Práctica Procesal Civil.	Litigación.	9	7-8 semanas	11-12 semanas	Obligatoria.
Práctica Procesal Penal.	Litigación.	9	7-8 semanas	11-12 semanas	Obligatoria.
Práctica Contencioso-Administrativa y Derechos Fundamentales.	Litigación.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Práctica Procesal Laboral.	Litigación.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Práctica Procesal Mercantil y Comunitaria.	Litigación.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Total módulo litigación.		36	29-31 semanas	43-48 semanas	Obligatorio.
Deontología y Normativa Profesional.	Ejercicio Profesional de la Abogacía y de la Procura.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Habilidades Profesionales y Gestión de Despacho.	Ejercicio Profesional de la Abogacía y de la Procura.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Conciliación, Mediación y Arbitraje.	Ejercicio Profesional de la Abogacía y de la Procura.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Total módulo ejercicio profesional de la Abogacía y de la Procura.		18	15 semanas	21-24 semanas	Obligatorio.
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	30	25 semanas	35 semanas	Obligatoria.

Asignatura	Módulo	Créditos ECTS	Organización temporal-dedicación plena (18 meses)	Organización temporal-dedicación parcial (24 meses)	Carácter
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Total créditos.		90	75 semanas	106-115 semanas	-
Total horas estudio.		-	2.250 h. estudio	2.250 h. estudio	-
Estimación horas estudio diarias.		-	6 h/estudio/día	4 h/estudio/día	-